



Municipalidad de Rosario

DECRETO Nº 1593

ROSARIO, "2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO", 22 de diciembre de 2020.-

VISTO

La próxima conmemoración de las tradicionales festividades de Navidad y Año Nuevo;

Y CONSIDERANDO

Que es pertinente adoptar las medidas conducentes para que el personal de la administración pública municipal participe activamente en la celebración de ambas festividades.

Que las medidas a adoptar sobre las próximas celebraciones no deberán acarrear el debilitamiento de la prestación de los servicios públicos imprescindibles por parte del Municipio.

Por ello, siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

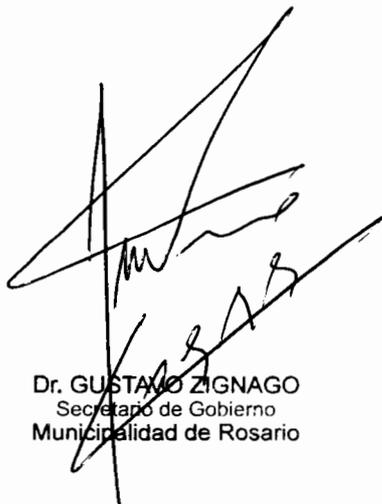
EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

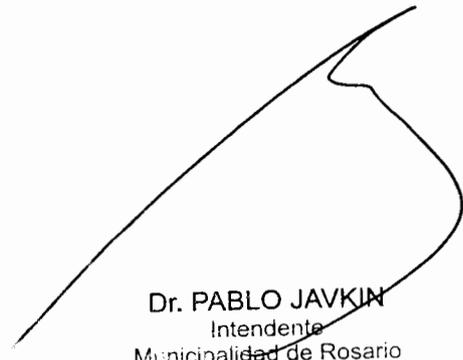
ARTICULO 1º DECLARESE asueto administrativo para el personal de la Administración Pública Municipal, el día 24 de diciembre de 2020 a partir de las 12:00 horas y el día 31 de diciembre de 2020 a partir de las 00:00 horas.

ARTICULO 2º ARBITRENSE por parte de las dependencias que prestan servicios de carácter permanente y de urgencia, los recaudos pertinentes con el objeto de establecer los turnos y guardias necesarios a fin de no resentir la prestación de sus labores.

ARTICULO 3º DESE a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y comuníquese.



Dr. GUSTAVO ZIGNAGO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario



Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario